[CANCELASE EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN N°. 903-2010, DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL CHONTALES R.L. CEGE-CHONTALES R.L.)]

RESOLUCIÓN N°. 0001-2021 CPJ MEFCCA, aprobada el 28 de enero de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 46 del 08 de marzo de 2021

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Inscripción de Resoluciones de Disolución, Liquidación y Cancelación de Personalidad Jurídica** que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 0041** se encuentra la **Resolución No. 0001-2021 CPJ MEFCCA,** la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 0001-2021 CPJ MEFCCA,** Managua, veintiocho de Enero del año dos mil veintiuno, las cuatro de la tarde; en fecha veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve, la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo a través de su Dirección Especifica de Fiscalización, emitió Resolución Administrativa Número 001-DL-MEFCCA 2019, aprobando la Disolución y nombramiento de la Comisión Liquidadora de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL CHONTALES R.L. (CEGE-CHONTALES R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Juigalpa, departamento de Chontales, inscrita bajo la **Resolución de Personalidad Jurídica No. 903-2010, Tomo I, Folio 226**, del Libro de Inscripciones de Personalidad Jurídica que llevó esta Dirección en el año dos mil diez; y en fecha veintiuno de Enero del año dos mil veinte la Comisión Liquidadora de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL CHONTALES R.L. (CEGE-CHONTALES R.L.) En liquidación,** presentó Informe Final de Liquidación, mismo que fue debidamente inscrito en el Libro de Inscripción de Informe de Operaciones de Proceso de Liquidación que para tal efecto lleva la Dirección de Legalización y Registro. Está Dirección habiendo constatado el cumplimiento del Procedimiento de Disolución y Liquidación que establece la Ley 499 "Ley General de Cooperativas" en sus artículos 84, 85, 87 y 88, y en su Reglamento, Decreto 91-2007 artículos 85, 86 y 87; y en uso de las facultades que la Ley 906, Ley de Reformas y Adiciones de la ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo le confiere: **Resuelve**: Cancélese el Registro de la **Resolución de Personalidad Jurídica No. 903-2010, Tomo I, Folio 226** de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL CHONTALES R.L. (CEGECHONTALES R.L.)**. Certifíquese la cancelación de la Personalidad Jurídica y publíquese la Certificación que se libre en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro. (Hay un sello).** Es conforme con su

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25820

original con el que debidamente fue cotejado a los veintiocho días del mes de Enero del año dos mil veintiuno. **(f) Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25820